



**BORRADOR de ACTA SESION DEL PLENO ordinaria CELEBRADA
el DIA 27 de OCTUBRE de 2025.**

Asunto: Pleno ordinario del Ayuntamiento de Belver de Cinca

Día y hora de la reunión: 27 de Octubre de 2025 a las 20:30 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Belver de Cinca

Asistentes:

Alcalde-Presidente: - Francisco Javier Carrasquer Ferrer (PP)

Concejales:

- Santiago Fiestas Fábregas (PP)
- M.^a Salud Bernad Bordas (PP)
- Blanca Gracia Royo (PP)
- Alejandro Poy Escudero (CS-Tú Aragón)
- Javier Ibarz Alegre (PSOE)
- M.^a Concepción Castaño Ballarín (PSOE)
- Raúl Serra Solano (PSOE).

Concejales Ausentes: Oscar Muñoz García (PP), habiéndose excusado.

Secretario: José Luis Santaliestra Fierro.

ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO.- ACTA en borrador de la SESION ANTERIOR de 15 de JULIO de 2025,
con carácter de ordinaria.**

El Alcalde somete a votación el borrador de las actas de la sesión anterior, ordinaria, de fecha 15 de julio de 2025, aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DE ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.

El Alcalde da conocimiento de los siguientes asuntos:

1. **OBRA DE REPARACIÓN DEL PANTANO DE ABASTECIMIENTO.** El Alcalde informa del comienzo de las obras de Reparación de Emergencia Infraestructuras Abastecimiento Consumo Humano de Belver (Huesca) s-proy Rep Depósito Reserva Visado 01929_01_3-06-24.
2. **OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO DE DOS VIAS PUBLICAS.** El Alcalde informa también de la ejecución de las obras de Pavimentación y Saneamiento de dos vías públicas, incluida en en el Plan Provincial 2025, que corresponde a dos zonas, la primera empieza frente al Matadero 170 m² y la segunda comienza en Avda. Aragón 370 m².
3. **CONVOCATORIA DE PLAZA TEMPORAL DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL.** El Alcalde informa que se ha hecho la convocatoria para proveer temporalmente una plaza de Técnico Superior de Educación Infantil para la Escuela Infantil municipal y bolsa de trabajo, por causa de la vacante producida por despido, y que se ha de convocar la plaza de Maestro/a de Educación Infantil.

Ayuntamiento de Belver de Cinca

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. aytobelver@bajocinca.es



4. **SOLICITUDES AL PLAN DE IMPULSO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA 2025.** El Alcalde informa que se solicitado para la línea 2 dos actuaciones: la primera el Equipamiento de la Biblioteca y Coworking y la segunda Iluminación Campo Fútbol, en torno a los 30.000 euros de subvención; y para la línea 2 el Arreglo de Camino de asfalto en tono a los 16.000 euros de subvención.
5. **REPARACIONES EN LA ESCUELA INFANTIL.** El Alcalde comunica que se van a llevar a cabo unas reparaciones en la Escuela Infantil sita en Travesía Pilar, del 18, de saneamiento y pintura cuyp coste es de unos 8.000 euros.

TERCERO.- APROBACION DEL EXPEDIENTTE. DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA n.º 4 DEL EJERCICIO 2025.

El Alcalde cede la palabra al Secretario-interventor, quién da conocimiento de las modificaciones presupuestarias, cuyos resúmenes son los siguientes:

Expte. núm. 4-2025 por mayores ingresos

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Ampliación crédito	1630	21400	1.2	Conservación y mantenimiento vehículos	2.000,00
Ampliación crédito	1650	22100	1.2	Suministro de electricidad	10.000,00
Ampliación crédito	3200	21200	3.2	Conser y manten Escuelas y Guardería	6.000,00
Ampliación crédito	9200	13000	9.1	Labortales Servicios Generales	6.000,00
Ampliación crédito	9200	16001	9.1	Seguridad Social Laborales	2.400,00
Ampliación crédito	9200	21600	9.2	Conser y manten Equipops Informáticos	1.000,00
Ampliación crédito	9200	22707	9.2	Estudios y trabajos técnicos (Aparerjador)	300,00
Total Aumento					27.700,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Total Disminución					0,00

Aumento de Ingresos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones		42000		Participación Tributos del Estado	16.557,15
Aumento Previsiones		30000		Tasa de suministros de agua potable	11.142,85
Total Aumento					27.700,00

Disminución de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Total Disminución					0,00

Que visto el expediente número 4-2025 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2025 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, el Pleno de la Corporación lo aprueba por unanimidad.:

Ayuntamiento de Belver de Cinca

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. aytobelver@bajocinca.es



CUARTO.- APROBACION MODIFICACION ORDENANZA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El Alcalde da conocimiento del texto que se propone añadir al artículo 12 de la Ordenanza reguladora de la Seguridad y de la Convivencia Ciudadana, para tener regulado en el marco de las competencias municipales lo relativo a posibles molestias que puedan ocasionar los animales de compañía, y que es del tenor literal siguiente:

ARTICULO 15. Animales de compañía. (2.º párrafo)

“Resultando el derecho al descanso y la tranquilidad universal para todos los ciudadanos, será tenido en cuenta en la tenencia de animales y, de forma concreta, lo establecido en el artículo 22 der esta ordenanza.”

ARTÍCULO 22. Ruidos domésticos (4.º prevención)

“Los ladridos continuados u otros sonidos continuados producidos por animales de compañía, a cualquier hora del día, que perturben el derecho al descanso y tranquilidad reconocidos por el ordenamiento jurídico, serán considerados faltas cuya gravedad aumentará por reincidencia o desacato.

Aunque no está regulado el límite exacto de decibelios a este respecto, sí lo están los derechos ciudadanos por cuanto se tomará como punto de referencia las molestia pública que se ocasiona.”

Debatido y sometido a votación por el Alcalde, el Pleno por 5 votos a favor de los grupos PP y CS-Tú Aragón, 3 abstenciones del grupo PSOE y 0 en contra adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA en los términos del texto anterior.

SEGUNDO: Someter a información pública este acuerdo, mediante su fijación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial, conforme a los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril LRBRL, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, LALA, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, RBASO; para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Y durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Se entenderá definitivamente aprobada esta modificación de la Ordenanza reguladora de la Seguridad y de la Convivencia Ciudadana en el caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo anterior de información pública, y en el caso de presentarse reclamaciones una vez que se hayan resuelto por el Ayuntamiento.

QUINTO.- OTROS ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.

El Alcalde comunica que no hay otros asuntos de urgencia que trarar.

Ayuntamiento de Belver de Cinca

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. aytobelver@bajocinca.es



SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno por el alcalde para los ruegos y preguntas, Javier Ibarz Alegre en nombre del grupo PSOE, hizo las siguientes:

1. ¿Que los caminos del río que están marcados como rutas no tienen mantenimiento, señalización, hierbas, cunetas y todo eso? Contesta el Concejal Delegado de Caminos que para los Forestales pues según para que cosas son del Ayuntamiento y según para que otras cosas son de la DGA. Hay que decir que se les ha enviado un problema de un camino que se lo está llevando el río, con un informe completo y fotografías incluso aéreas, etc. y no nos han contestado. Es ahora un momento adecuado, que no baja agua, para que mediante una escollera y algún movimiento de tierra con dos giratorias se pudiera trabajar y evitar la pérdida de caminos desbarrancados por las últimas tormentas. Reponiendo el cauce por donde iba antes se solventaría la situación, y si nos dijeran de hacer algo pues podríamos hacer algo. En otro municipio del otro lado del río el Forestal correspondiente les ha dejado hacer algunos trabajos. En fin, que para el mantenimiento son nuestros. Han quedado algunos mal, el que va a Albalate y el que baja hasta el río. Es verdad que habrá que repasar los dañados por la última riada. En cuanto a la señalización la Comarca tiene previsto un Plan y sacar la licitación una reseñalización de caminos, senderos, etc.
2. Este verano en las piscinas ha habido muchas quejas por incivismo, tema de vestimenta con burkini en el baño, orinar en las zonas exteriores públicas, y cosas así, ¿No está incluido en la normativa?. El Alcalde contesta que quejas no he tenido ninguna. Se comenta por los asistentes que si se dan comportamientos infractores de la normativa hay que prohibirlos. Se puede también concretar algunos aspectos en la Ordenanza Municipal para tratar de evitarlos. También se comenta que hay algunos lugares donde se orina y bien podría señalizarse o tomar alguna medida disuasoria. Lo mismo con algún comportamiento indecente. Por último se habló de estudiar novedades para contratar los servicios de bar de las piscinas y de control de entradas porque es muy difícil adjudicarlos y sin costes.
3. ¿En cuanto a la biblioteca has dicho que se equipará cuando llegue la subvención, no?. Sí, se ha presentado al Plan de Impulso Provincial -PIP- de 2025 la solicitud, aunque no incluya los ordenadores por las bases del Plan, y se ha hecho con un diseño de Salvador de Huesca. Se comentan aspectos del amueblamiento, del traspaso de la actual biblioteca, de aprovechar o no algún mueble de la actual biblioteca, etc. La idea es poner en marcha la nueva biblioteca, abajo como biblioteca en sí y arriba más para trabajo y estudio, e ir viendo necesidades si las hay concretamente.
4. ¿Qué valorais de las Fiestas?. Hacía un calor insoportable y habría que pensar en climatizar el Salón algún día. Que se puede mejorar, se puede aprender de todo. Lo del Salón lo hemos pensado. Se comentan aspectos de las fiestas, las tendencias de la juventud, las peñas, reducir o replantearse las orquestas y sus horarios, etc.
5. El Despido de la Aisa supongo que es improcedente ¿constituye una modificación de presupuestos? Sí es improcedente, y se le indemnizó lo correspondiente, sin modificación presupuestaria.

Ayuntamiento de Belver de Cinca

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. aytobelver@bajocinca.es



6. Buenos, ¿el tema de la luz que hubo apagón el día 13 por la tormenta 7 horas, que tenemos el peor servicio de la comarca? El Alcalde contesta que tenemos que hablar con la Alcaldesa de Zaidín por que tuvieron el mismo problema. Se hizo todo lo posible, llamadas y quejas por la situación, y les costó mucho dar con la avería, y afecta a internet también con una cobertura fatal.
7. ¿Lo de la Potabilizadora aquello que fallaba ya está solucionado? El Alcalde contesta que el agua baja limpia pero desde que se puso en marcha falla una válvula y hay otra que pueda fallar en cualquier momento, y hoy he mandado un mensaje a Ricardo por que lo llamo cada 3 días y no me contesta, y ahora mal porque tienen que venir y poner la válvula pendiente, arreglar la que funciona que tiene pérdida en el compresor de aire, y explicarnos como funciona la aplicación, y me dijo que la empresa que les suministró los Filtros les exige algún coste que regatean o no quieren asumir, pero no es nuestro problema ni justifica que no dejen el acabado perfecto de una Potabilizadora que afecta al suministro de agua potable a la población de Belver de Cinca.
8. Alejandro Poy propone que se haga un Plan de Emergencia Municipal o como se suele denominar Plan de Protección Civil Municipal, que es obligatorio desde hace unos años pero muy pocos municipios lo tienen. La Comarca de Baix/Bajo Cinca no lo tenía, y era una de las dos Comarcas que no lo tenían en Aragón, y en la legislatura pasado lo hizo, y viendo lo que está sucediendo, las catástrofes naturales que de una día para otro te viene una dana, la sequedad en las eras con el riesgo de incendio, y apagones, nevadas, inundaciones dentro del pueblo, los barrancos y el río, que no nos inundaremos por el río, pero que considero necesario por prevenir y disponer de un protocolo para responder en caso de necesidad ante una emergencia.

Y sin más asuntos que tratar, el Pleno termina a las 21,25 horas, de lo que como Secretario doy fe.

En Belver de Cinca, a 27 de Octubre de 2025.

EL ALCALDE,
Francisco Javier Carrasquer Ferrer
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
José Luis Santaliestra Fierro
(firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Belver de Cinca

C/ Mayor, 32, Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. aytobelver@bajocinca.es